

Buscan a mil 20 consejeros para vigilar elecciones

Convoca IEEM.

La fecha límite para la entrega de documentos es el 4 de noviembre; esperan 6 mil personas

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) convocó a quienes deseen participar en la vigilancia de las elecciones para renovar el Congreso local y los 125 Ayuntamientos para que participen como consejeros y consejeras electorales. Esperan que rebasen de 6 mil los participantes para la selección de 2 mil 40 personas.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, dijo que el objetivo es integrar los Consejos de las 45 Juntas Distritales y de las 125 Municipales que, a más tardar en la segunda sesión de enero, empezarán a operar en todo el estado, "con mil 20 consejerías propietarias y otro número igual de suplencias".

Dio a conocer que la fecha límite para la revisión y verificación de requisitos y valoración curricular será el 4 de noviembre a las 23:59 horas. Los registros se revisarán en 48 horas para la posible corrección de documentos y se publicarán los folios de los aspirantes que avancen a la fase del examen de conocimientos y entrevista escrita para el 26 de noviembre.

El día 28 se llevará a cabo un simulacro de examen de conocimientos y de la entrevista escrita para que el día siguiente se apliquen ambos, y finalmente los resultados se den a conocer el 2 de diciembre; a más tardar el día 5 se publicará la integración de las propuestas para la designación de consejerías y la insaculación se llevará a cabo a más tardar el 31 de diciembre.

Desempeño

Entre las funciones que tienen está participar en actividades como recorridos para la ubicación de casillas, la recepción del material y la documentación electoral; supervisarán el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como los simulacros de cómputos y del programa de resultados electorales preliminares.

Además, durante la etapa posterior a la jornada participarán en los cómputos distritales o municipales, en la deliberación y aprobación de los acuerdos y resoluciones que correspondan a la legislación electoral.

Algunos de los requisitos que incluye la convocatoria son: tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, contar con credencial del INE, tener al menos 18 años de edad, no haber sido registrados en alguna candidatura, gozar de buena reputación y no desempeñarse como ministros de culto religioso. ■



Explicó la consejera presidenta del Instituto que se trata de mil 20 propietarios y otra cifra igual de suplentes. T. CONTRERAS

IEEM abre convocatoria para consejerías del proceso electoral

La convocatoria estará vigente hasta el 26 de octubre y establece una integración alternada

— ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) abrió la convocatoria para que la ciudadanía interesada en ocupar alguna de las 2 mil 040 consejerías del Proceso Electoral 2026-2027 se registre en el proceso de selección. La conformación de los Consejos será alternada y paritaria.

Se designarán 540 consejerías distritales, de las cuales 270 serán propietarias y 270 suplentes, así como mil 500 consejerías municipales, con 750 propietarias y 750 suplentes. Estas personas tendrán a su cargo las sesiones, deliberaciones y cómputos de los votos.

El registro estará abierto hasta el 26 de octubre. Entre los requisitos se establece que podrán participar personas a partir de los 18 años, que no estén inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no cuenten con sentencia firme por violencia familiar o delitos contra la libertad sexual y no tengan registro vigente como deudoras o deudores alimentarios morosos.

“Quien vaya a garantizar derechos político-electorales no puede tener antecedentes de haberlos vulnerado. Con la aprobación de este acuerdo, la convocatoria queda en manos de la ciudadanía. Ahora la tarea es que llegue lejos; una convocatoria que sólo conocen quienes ya conocemos al Instituto termina por reproducir los mismos perfiles, pero una convocatoria amplia nos permite integrar consejos más plurales, más



Se designarán 540 consejerías distritales



AMALIA PULIDO

Consejera presidenta del IEEM

Quien vaya a garantizar derechos político-electorales no puede tener antecedentes de haberlos vulnerado, la convocatoria queda en manos de la ciudadanía”

cercanos y más legítimos”, resaltó la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido.

El método de selección tendrá una calificación de 100 puntos: 30% corresponderá a la valoración curricular, 50% al examen de conocimientos y 20 % a la entrevista escrita.

La designación estará a cargo del Consejo General mediante insaculación electrónica, una auditoría externa y listas paritarias que apruebe la Junta General. ●

● *El IEEM busca 2 mil 40 consejerías propietarias y suplentes para integrar los 45 Consejos Distritales y los 125 Consejos Municipales*



IEEM emite convocatoria para contratar más de 2 mil Consejerías

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) expidió la convocatoria para que la ciudadanía interesada en ocupar una de las 540 Consejerías Distritales (270 propietarias y 270 suplentes) o una de las mil 500 Consejerías Municipales (750 propietarias y 750 suplentes) del Proceso Electoral 2026-2027, puedan registrarse.

Una vez emitida la convocatoria, las personas interesadas pueden iniciar su registro, teniendo de límite el 26 de octubre para concluirlo.

Al respecto, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez indicó “Con la aprobación de este acuerdo, la convocatoria quedaría en manos de la ciudadanía, ahora la tarea es que llegue lejos. Una convocatoria que sólo conocen quienes ya conocemos al Instituto termina por reproducir los mismos perfiles, una convocatoria amplia nos permite integrar consejos más plurales, más cercanos y más legítimos”.

La consejera destacó cuatro aspectos que la convocatoria considera; primero, la certeza y la objetividad del método, puesto que la calificación de 100 puntos se integrará por la valoración curricular con un peso del 30%,

el examen de conocimientos con el 50% y la entrevista escrita con el 20%, a ello se suma que la designación final por parte del Consejo General se realizará mediante insaculación electrónica para reducir la discrecionalidad.

Segundo, la paridad y la inclusión como condiciones de integración, garantizando que la conformación de los Consejos será alternada y paritaria; 50% mujeres y 50% hombres e incorpora el tratamiento de los registros de personas no binarias. Además, se abre la participación a personas desde los 18 años.

Tercero, la integridad de las personas aspirantes, toda vez que entre los requisitos se establece que no deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no contar con sentencia firme por violencia familiar o por delitos contra la libertad sexual, y no tener registro vigente como deudora o deudor alimentario moroso.

Y cuarto, la accesibilidad del proceso privilegiando el uso de tecnologías en el registro, la carga documental, el examen y la entrevista.

Aprueban reglas para seleccionar consejerías propietarias y suplentes en órganos desconcentrados

Atenea Rojas

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó por unanimidad el procedimiento, anexos y convocatoria para la selección de las personas que integrarán los 45 consejos distritales y 125 consejos municipales durante el proceso electoral 2026-2027, en el que se renovarán las diputaciones locales y los ayuntamientos.

Durante la sesión, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, destacó que con este acuerdo se establecen las reglas para seleccionar a más de 2 mil personas que fungirán como consejerías propietarias y suplentes en los órganos desconcentrados del instituto.

“Estamos hablando de mil 20 consejerías propietarias y de igual número de suplencias, más de 2 mil personas que serán la representación ciudadana en cada distrito y en cada municipio y a las que les tocará sesionar, deliberar y finalmente computar los votos”, señaló.

Pulido Gómez explicó que el procedimiento contempla una calificación de 100 puntos, integrada por la valoración curricular, con un valor de 30%; el examen de conocimientos, con 50%, y la entrevista escrita,

con 20%. Posteriormente, la designación que realice el Consejo General se efectuará mediante insculación electrónica, auditada por una institución externa, a partir de listas paritarias aprobadas por la Junta General.

El esquema también contempla una integración alternada y paritaria de los consejos, con 50% de mujeres y 50% de hombres, además, entre los requisitos de integridad para las personas aspirantes se encuentra no estar inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, no contar con sentencia firme por violencia familiar o delitos contra la libertad sexual y no tener registro vigente como deudora o deudor alimentario moroso.

Registro hasta octubre

Por su parte, la consejera Karina Vaquera precisó que las personas interesadas podrán realizar su registro desde este momento hasta las 23:59 horas del 26 de octubre, al tiempo que celebró que la participación ciudadana en estas convocatorias ha aumentado considerablemente en los últimos procesos electorales, al pasar de 5 mil 490 personas registradas en 2018 a 7 mil 450 en 2024.

“La crítica y el debate político deben tener espacio pero siempre con respeto a la dignidad y a los derechos de quienes intervienen, el valor de este acuerdo está en recordar esas responsabilidades desde las primeras etapas del proceso”

AMALIA PULIDO GÓMEZ
consejera presidenta del IEEM

El acuerdo establece que las designaciones deberán concretarse a más tardar el 31 de diciembre de 2026, mientras que los consejos distritales y municipales comenzarán a sesionar, a más tardar, durante la segunda semana de enero de 2027.

Finalmente, en la misma sesión el IEEM aprobó un exhorto para promover la civilidad democrática durante el Proceso Electoral 2026-2027, dirigido a partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades estatales y municipales, sobre ello, la consejera presidenta, destacó la necesidad de garantizar la participación política de las mujeres y prevenir expresiones de violencia, tanto en espacios presenciales como digitales.



IEEM llama a partidos y candidaturas a mantener la civilidad durante el proceso electoral